



# RESOLUCION - R - N° 478-93

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 SET 1993

Expte. N° 714/93

VISTO:

Las presentes actuaciones y la solicitud efectuada a Fs. 5 por la Lic. Sonia Alvarez de Trogliero, Secretaria Académica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dentro del marco del "Seminario de Gestión y Planeamiento Universitario", organizado como resultado de las reuniones de Secretarios Académicos de las Universidades del NOA, nos visitará el Profesor Sebastián Rodríguez Espinar;

Que el Profesor Rodríguez Espinar es Director del Gabinete de Evaluación e Innovación Universitaria, de la Universidad de Barcelona y Asesor del CRE, para temas de Planeamiento y Evaluación de Calidad Universitaria;

Que es necesario designar al citado docente como Profesor Visitante de esta Universidad;

Que la emisión de la presente resolución se enmarca en el espíritu de la resolución N° 118-88 del Consejo Superior;

Que el Profesor Rodríguez Espinar recibirá como única y total retribución la cantidad de \$ 1.722,95;

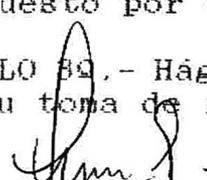
POR ELLO:

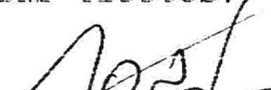
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

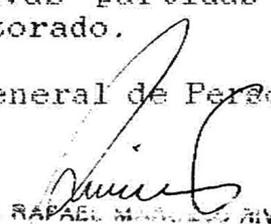
ARTICULO 1º.- Designar al Profesor Sebastián RODRIGUEZ ESPINAR, como Profesor Visitante de esta Universidad, quien fue invitado al Primer Taller que dentro del SEMINARIO DE GESTION Y PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO, organizado como resultado de las reuniones de Secretarios Académicos de las Universidades del NOA, se llevará a cabo, bajo la coordinación de la Secretaría Académica, durante los días 5 al 8 de Octubre del corriente año en la localidad de Coronel Moldes.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Profesor RODRIGUEZ ESPINAR, percibirá como única y total retribución la cantidad de pesos un mil setecientos veintidos con noventa y cinco centavos (\$ 1.722,95), con imputación a las respectivas partidas del presupuesto por el corriente ejercicio de Rectorado.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

  
NILVIA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Dr. RAFAEL MARTÍNEZ RIVERO  
RECTOR